

NUEVA EPS S.A
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD
EMISIÓN DE INCAPACIDAD

NIT. 900.156.264-2

Pag. 1 de 1

Estado	TRANSCRITA	Consecutivo	7003290795	Nro. Incapacidad EPS	0013077957		
Grupo servicio	01 - Consulta externa	Modalidad servicio	01 - Intramural	No. de Aut Servicio	7132616529		
Cotizante	CC-1012404159 NAYSIUN LIZETH SIERRA BARRERA		Edad	32 Años	T. Trabajador	DEPENDIENTE	
Fecha Recepción	21/04/2026	Fecha Expedición	21/04/2026				
Empleador	CC-1012404159 SIERRABARRERANAYSIUN LIZETH						
IPS	NT-800223206 BIENESTAR BOGOTA-SEDE CENTENARIO		Código REPS	110012123807			
Días Incapacidad	30	Fecha Inicio	21/04/2026	Fecha terminación	20/05/2026	Fecha de Accidente	21/04/2026
Prorroga	SI						
Diagnostico Ppal	G819	Diagnostico Secundario	NO REGISTRA				
Contingencia	Enfermedad General						
Causa que motiva la atención	"ES PARA LA INCAPACIDAD"						
Incapacidad retroactiva	NO	Motivo	No aplica				
Presunto Origen	Común						
Tipo Incapacidad	AMBULATORIA	Procedimiento Estetico decreto 047/2000 art 3	NO				
Código Servicio Médico	890201 - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL						
Profesional Reg Med	JESUS FERNANDO ORTEGA LINARES CC		Especialidad Med	MEDICINA GENERAL			
Lugar de expedición	BOGOTA - 11001 -		Ingreso Base de Liquidación				



Señor(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado están sujetos a verificación, por lo tanto, éstos pueden ser modificados. Si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podrá realizarlo a través de nuestro portal web www.nuevaeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atención más cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operación, deberá adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez: Persona Jurídica: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de Cámara y Comercio (original) no mayor a 30 días) o certificado de existencia y representación legal, además de la certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos. Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia de la cédula de ciudadanía del empleador y una certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Fecha de impresión 21/04/2026 12:04:03 Impreso por